

NORMA FIJA ESCALA ÚNICA PARA TRABAJADORES DEL RÉGIMEN 276

Homologación del incentivo Cafae

Es oficial. La Ley 32424, publicada recientemente, establece la homologación del Incentivo Único – Cafae, para los servidores administrativos del régimen laboral 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que presten servicios en los gobiernos regionales y en sus respectivas unidades ejecutoras, además de Lima Metropolitana. La ley fija una escala única y de aplicación obligatoria, tomando como base el monto más alto por nivel remunerativo, garantizando que ningún trabajador



Congreso lo aprobó.

vea disminuido su incentivo actual. El financiamiento se realizará desde los presupuestos regionales, para ello, el Ejecutivo nacional tiene un plazo de 60 días para reglamentar su ejecución. Con esta medida histórica, más de 60 mil servidores regionales serán reconocidos plenamente.

Asimismo, la norma autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas establecer los mecanismos necesarios para garantizar la sostenibilidad fiscal de esta medida.

“Es un acto de justicia laboral para miles de servidores públicos de las regiones y una medida estratégica para fortalecer la descentralización”, señalaron desde el Parlamento nacional, al considerar que esta norma hace justicia, acaba con la inequidad, discriminación y desigualdad con las magras remuneraciones que perciben los trabajadores. ▲